

II REUNIÓN ORDINARIA 2012

Fecha: Martes 03 de julio, 2012

Hora: 2.30-5.30PM

Lugar: Salón de Conferencias de la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA)

AYUDA MEMORIA

La actividad inició alrededor de las 2:45 pm con la confirmación del quórum y las palabras de bienvenida a los representantes de las instituciones miembros del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF), las cuales estuvieron a cargo del **Ing. Luis Garrido Jansen**, Presidente del Comité y Director del Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura.

En ese mismo orden, se procedió con la presentación de un nuevo integrante de la Secretaría Ejecutiva del CNMSF, el Ing. Eriberto Joel Tejada, quien estará acompañando y brindando soporte técnico en las funciones que desempeña dicha Secretaría como Punto de Contacto MSF: Servicio de Información y Autoridad Nacional de Notificación de Medidas Sanitarias y Fitosanitaria ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como en seguimiento a la labor del Comité.

1

Posteriormente, el **Ing. Luis Garrido** procedió a dar lectura de los temas de agenda de la reunión, los cuales fueron abordados en el orden que aparece a continuación:

DESARROLLO DE LOS TEMAS DE AGENDA

I. Misión Dg-Sanco

En este punto de agenda, el **Ing. Luis Garrido**, Director del Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura, informó que del 12 al 21 de junio del 2012 se recibió la visita de una Misión de la Dirección General de Salud y Protección al Consumidor de la Comisión Europea (DG-SANCO), con el objetivo de evaluar los controles oficiales y certificación de plantas y productos vegetales de exportación a la Unión Europea, para lo cual se hicieron auditorías a las fincas, puertos, aeropuertos, empacadora y empresas exportadoras de vegetales.

Según el Ing. Garrido, la misión evaluó el sistema completo de certificación fitosanitaria de productos vegetales de exportación e hicieron algunas recomendaciones al respecto.

En ese sentido, sugirieron mejorar las mesas en los aeropuertos por que tenían algunas deficiencias, así como la cadena de frío para las exportaciones. Sobre la visita en el campo, sugirieron se tomen algunas medidas legales o resoluciones específicas para el manejo de plaguicidas.

La visita también se extendió a la planta de tratamiento de madera de embalaje, en la cual quedaron muy complacidos con la implementación del procedimiento que se lleva a cabo en el país y la vigilancia de los tratamientos de embalajes, dado que se basan en la Norma Internacional de Medida Fitosanitaria (NIMF) No.15.

La Misión Dg-Sanco mostró mucho interés en los productos de exportación y la posible infestación de enfermedades de las plantas que son transmitidas por los virus y bacterias. Hicieron especial énfasis en la mosca de la fruta, detectada en Europa en el ingreso de nuevos productos, así como en el Orégano hindú, el cual ha generado varios inconvenientes por ser un hospedero de la plaga Psílido Asiático de los Cítricos (*Diaphorina citri*), razón que ha inducido al Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura a suspender las exportaciones hasta tanto se garantice que las exportaciones están libres de plagas.

Con respecto a las observaciones realizadas por la misión, las opiniones de los miembros del CNMSF estuvieron enfocadas en:

- Fortalecer la estructura de campo y de las empacadoras para crear mejores condiciones para la exportación.
- Concientizar a los productores sobre la importancia de fundamentar el manejo de los plaguicidas permitidos en la República Dominicana en las normas del Codex Alimentarius.

2

Por su parte el Ing. Luis Garrido, indicó que había aumentado el número de técnicos que laboran en el Programa de Preinspección de Vegetales Orientales, Frutas Frescas y Productos Afines de Exportación (PROVOFEX) y fortalecido a nivel de campo, las actividades de registro de los productores, las listas de plaguicidas autorizados y la mejora del Sistema de Monitoreo de Plagas.

II. Misión Rusa

El **Ing. José Herasme**, Encargado de la División de Cuarentena Vegetal del Ministerio de Agricultura, realizó un breve informe sobre la visita de Especialistas del Servicio Federal de Control Veterinario y Fitosanitario de Rusia los días 6 y 8 de junio del 2012, con el objetivo de establecer un intercambio comercial de productos agropecuarios con la República Dominicana.

Según lo expuesto por el Ing. Herasme, la delegación de Rusia manifestó el interés de su país en importar productos agrícolas desde la República Dominicana, por lo que programaron esta visita con fines de conocer cómo funciona el sistema de inspección

fitosanitaria para la importación y exportación de productos de origen vegetal, incluyendo la producción en el campo, inspección en empaque e inspección y certificación para la exportación de productos dominicanos en los puntos de cuarentena.

La visita que estuvo coordinada por la Cámara de Comercio de Rusia, agotó una jornada de trabajo junto a las autoridades del Departamento de Sanidad Vegetal, donde ambas delegaciones realizaron presentaciones sobre la estructura y funcionamiento de ambos Departamentos y sobre el Sistema de Inspección y Certificación para la Exportación de productos agrícolas, las funciones y leyes que permiten la regulación fitosanitaria.

La misión rusa visitó empacadoras, el Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario así como la Unidad de Exportación del Aeropuerto Internacional Las Américas, lo que les permitió verificar que en el país existe un sistema adecuado de inspección que les garantizaría recibir productos inocuos y libres de plagas.

Al concluir la visita se discutió y firmó un protocolo o Memorándum de Entendimiento, en la que el Departamento de Sanidad Vegetal se comprometió a suministrarles las informaciones necesarias (los requisitos para exportar desde la República Dominicana, reglamentación fitosanitaria, las plagas cuarentenarias, entre otras) para que puedan realizar una evaluación de riesgo y fijar los requisitos fitosanitarios para la importación.

En ese mismo orden, se informó que el Departamento de Sanidad Vegetal está trabajando en la preparación de las informaciones acordadas y otras que han requerido tras su visita.

III. Presentación Cuestionario de la UNCTAD, sobre Facilitación del Comercio

En este punto de agenda, el Lic. Sócrates Puello de la Secretaría Ejecutiva del CNMSF presentó el cuestionario sobre la implementación de medidas de facilitación del comercio elaborado por la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) en el marco de su programa de facilitación del comercio para apoyar a los países con ingresos bajos y medios a evaluar su preparación en la aplicación de los compromisos en el marco del acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre la facilitación del comercio, actualmente en negociación.

En ese orden, y dado que en dicho cuestionario se abordan medidas que directa o indirectamente inciden en la temática sanitaria y fitosanitaria, se decidió la conformación de un grupo de trabajo para analizar las medidas de facilitación de comercio pertinentes, de forma que permitiese aportar la información de lugar en cuanto al grado de aplicación; los recursos exteriores que son necesarios para emprender las acciones requeridas; y la prioridad en la aplicación y categorización de cada medida de facilitación del comercio.

El grupo de trabajo lo conformaron los Dres. Lisette Gómez y Jesús Martínez de la Dirección General de Ganadería; los Ings. José Herasme y José Cristino Castillo del Departamento de Sanidad Vegetal; el Ing. Daniel Montes de Oca del Departamento de Inocuidad Agroalimentaria; el Lic. José Valenzuela del Instituto Nacional de Protección de

los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor); la Lic. Deysi Terrero, Coordinadora Técnica del Laboratorio Veterinario Central (LAVECEN) y por parte de la OTCA, el Lic. Sócrates Puello y los Ings. Eriberto Joel Tejada y Alexandra Estévez.

Esta reunión de trabajo se llevó a cabo el lunes 9 de julio del año en curso, en horas de la mañana, y contó con la presencia de la Licda. Elka Scheker, consultora a cargo de este cuestionario, y los representantes del CNMSF que fueron designados por el pleno del Comité para realizar esta tarea.

PUNTO LIBRE

1. 54^{ta} Reunión Ordinaria del Comité MSF-OMC

La Licda. Ruth Montes de Oca S. de la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF), informó sobre la quincuagésima cuarta reunión ordinaria del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (Comité MSF-OMC) que se celebrará durante los días 10 y 11 de Julio del 2012 en Ginebra, Suiza, precedidas con reuniones informales el 09 de julio, y seguidas un *Seminario sobre Comercio Internacional y Especies Exóticas Invasoras*, organizado por el Fondo para la Aplicación de Normas y Fomento al Comercio (FANFC), en colaboración con la Organización Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), los días 12 y 13 de Julio.

4

En ese orden, indicó que por parte del Ministerio de Agricultura la delegación participante en dicha reunión estará integrada por el Ing. Luis Garrido Jansen, Presidente del CNMSF y Director del Departamento de Sanidad Vegetal y el Dr. Rafael Núñez Mieses, Director de Sanidad Animal de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA).

En las reuniones informales se abordarán temas relativos al papel de las organizaciones observadoras en el comité MSF y las solicitudes pendientes sobre el reconocimiento de la condición de observador de varias organizaciones internacionales; la mejora de los procedimientos para la celebración de consultas ad hoc; así como asuntos relativos a las normas privadas relacionadas con cuestiones sanitarias y fitosanitarias.

Por otro lado la Lic. Montes de Oca, consideró pertinente que la delegación participante en las reuniones del Comité MSF de la OMC presente informaciones de relevancia sobre la situación fitozoosanitaria del país o lleve una posición país conforme a los temas a discutir en dicha reunión, según los temas de la agenda, como son: informaciones de los trabajos que realiza la República Dominicana en la implementación de las MSF; preocupaciones comerciales específicas, si las hay; entre otros.

2- Presentación 5ta. Edición Boletín CNMSF

La Ing. Alexandra Estévez de la Secretaría Ejecutiva del CNMSF presentó brevemente la 5ta del Boletín CNMSF correspondiente al trimestre Abril-Junio del 2012, destacando el importante aporte de los Departamentos de Sanidad Vegetal, Animal e Inocuidad

Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, así como de otros integrantes del Comité que colaboran continuamente con el suministro del contenido del boletín.

En ese sentido, la Ing. Estévez indicó que publicación se encuentra disponible a través del Portal Web CNMSF www.cnmsf.gob.do. Aprovechó la ocasión para motivar a los representantes del CNMSF a diseminar el boletín entre todos sus contactos y a colaborar más de cerca para las próximas ediciones.

Por último el Ing. Luis Garrido, Presidente del CNMSF, propuso analizar la posibilidad de imprimir el boletín, con la finalidad de lograr una mayor distribución y alcance entre los diferentes sectores y partes interesadas.

Esta sugerencia fue acogida por el pleno, y la Secretaría procederá a cotizar la impresión de, al menos, unos 500 ejemplares de cada edición del Boletín CNMSF, para presentar al del Comité y decidir al respecto

2- Información sobre sustancias prohibidas en Banano/normas privadas

El Ing. Luis Garrido, Presidente del CNMSF, se refirió al impedimento que hizo Alemania a la entrada de varios furgones de bananos procedentes de la República Dominicana bajo el alegato de que tenían sustancias que los descalifican como orgánicos.

Los bananos dominicanos cuentan con una certificación internacional aceptada en Europa y la sustancia detectada (*Cloruro de Didecil Dimetil Amonio*) es un insumo usado por el sector bananero como tratamiento post-cosecha para proteger la cáscara de la fruta de hongos en el trayecto, bajo previa certificación de una prestigiosa compañía alemana.

En ese orden, el Ing. Garrido hizo énfasis en el impacto que las normas privadas causan en el comercio, dado que en determinadas circunstancias suelen generar contradicciones con las normas oficiales competentes.

Por su lado el **Ing. Daniel Montes de Oca**, Encargado de la División de Evaluación y Seguimiento del Departamento de Inocuidad Agroalimentaria (DIA) llama la atención en que esto puede repetirse, en el sentido de que pareciera alguna especie “*trama comercial*”, pero sugirió analizar la hipótesis de que algunos productores adquieran productos que no hayan sido verificados por las autoridades correspondientes, y de cómo resultados este tipo de situaciones.

El **Ing. Porfirio Álvarez** de la Junta Agroempresarial Dominicana comentó que a pesar de las mejoras reconocidas por la UE, estamos enviando a ese mercado frutas (mangos) y vegetales con serios problemas de plagas, por lo que es necesario determinar cuales son los puntos débiles de nuestro sistema para fortalecerlos. También, indicó que se requiere seguir trabajando el tema plaguicidas.

Finalmente, el **Ing. Daniel Montes de Oca** del DIA se refirió a las debilidades que actualmente existen en el marco legal del país, dado que las sanciones económicas que actualmente se aplican por el hecho de incurrir en faltas por mala práctica de producción

para consumo y/o exportación de productos agropecuarios dominicanos son muy benignas, es decir no les afectan en términos económicos a quienes incurren o pudieran incurrir en malas prácticas de producción y/o comercialización.

3-Información en prensa local sobre rechazos de piñas dominicanas en EE.UU. por plaguicidas

El **Ing. José Herasme** del Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura se refirió acerca de publicaciones recientemente hechas en algunos medios de comunicación sobre la devolución de piñas dominicanas desde los Estados Unidos por supuestamente estar contaminada con sustancias químicas (plaguicidas), y la posterior disposición de dicho producto en el mercado local.

Tras determinar la falsedad de la información al consultar instancias como el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS), la Agencia de Alimentos y Medicamentos Estadounidense (FDA), el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), entre otras, el Departamento de Sanidad Vegetal adoptó como acción inmediata la publicación de un documento en que se desmentía la desinformación publicada por dichos medios.

En ese sentido, el Ing. Herasme indicó que se le dio apoyo a la Asociación Dominicana de Productores de Piña y se hizo un llamado a la población a que siguieran consumiendo piña, puesto que si un producto de exportación es rechazado por plaguicida, el mismo no retorna al país, sino que es destruido en el país de destino.

Por su lado el Dr. Dileccio Vanderlinder, representante del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura en República Dominicana (IICA-RD), sugirió realizar un estudio a la cáscara de piña para determinar el contenido de plaguicida y evaluar el impacto que tendría en la salud, el consumo de jugo de cáscara de piña.

4-Medicamentos Veterinarios

El Dr. Dileccio Vanderlinder del IICA informó acerca de la 35° Reunión de la Comisión del Codex Alimentarius, que tendría lugar del 2 al 7 de julio del 2012 en Roma, Italia, donde la República Dominicana estaría representada por el Ing. Manuel Guerrero de la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR), el Lcdo. Raúl Peralta del Departamento de Inocuidad Agroalimentaria y el Lcdo. Modesto Pérez, representante del Punto de Contacto del Codex Alimentarius en el País.

En ese orden, comentó que durante la 20° Reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos realizada del 7-11 de mayo de 2012 en San Juan, Puerto Rico y en la que participó la Dra. Virginia Quiñones de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA), se aprobó tras un estudio realizado por China sobre los Límites Máximos de Residuos (LMRs) de ciertos productos de uso veterinarios, entre ellos la ractopamina, un fármaco usado como aditivo alimenticio en el ganado vacuno y porcino para producir carne más rápido.

Sin embargo, como el estudio de dicha sustancia solo se hizo en músculos, carne, hígado y riñones y no se hizo en pulmones, la Unión Europea que estuvo liderando la posición de que no se adoptaran los LMR's objetó el hecho de que los estudios no se realizaran de manera completa, al tiempo que alegó que la ractopamina en los pulmones aloja muchos residuos.

En ese sentido, la posición dominicana que se consensuó y que sería presentada en dicha reunión, tenía previsto solicitar a China que completara los estudios hechos al respecto, considerando la base de información de la que disponen.

Acuerdos/ Acciones de Seguimiento

1. Dar seguimiento a la entrega del reporte final de la auditoría realizada por la Dg-Sanco a los controles oficiales y certificación de plantas y productos vegetales de exportación a la Unión Europea.
2. Convocar al grupo de trabajo del CNMSF para dar respuesta al cuestionario de la UNCTAD sobre la Implementación de Medidas de Facilitación del Comercio.

Conclusión

Alrededor de las 5.00pm, el Presidente del CNMSF dio formal clausura de la reunión agradeciendo a los participantes por su asistencia.